



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S	SMA-SAPASMA-11
Fecha de Registro			
Nombre de trámite o servicio	Contrato de servicio de agua potable y descarga de agua residual e instalacion y suministro de toma cuadro y medidor		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.		
Titular de la Dirección	Ing. Francisco Jimenez Palacios		
Tipo de Usuario	Usuarios en general		
Documento o servicio que se obtiene	Contrato de agua potable y descarga de agua residual.		
Objetivo del Trámite o Servicio	Proveer del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario		
Costo (\$)	El que señala la ley de ingresos		
Tiempo de respuesta	15 dias		
Vigencia del trámite o servicio	El señalado en el contrato		
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	X	NO
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	SE REQUIERE SABER EL TIPO DE TOMA QUE SE COBRARA E INSTALARA Y DE NO TENER PROBLEMAS TECNICOS PARA ELLO.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Departamento de Contratos
Horario de Atencion	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	contratos@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Pueden adicionarse cargos variables, en caso de que el usuario haya incurrido en toma clandestina se le adicionara conforme a lo establecido en el reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 315 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14 fraccion V inciso a y b			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 44 y 45

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Original y copia de las escrituras o constancia de escrituras.	X	X	X
2.- Original y copia del número oficial.	X	X	X
3.- Original y copia del recibo PREDIAL.	X	X	X
4.- Fotografía del frente del predio. Fotografía de referencia del predio.	X		X
5.- Original y copia de la identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) del propietario del predio.	X		X
6.- En caso de no ser el propietario presentar: carta poder simple, original y copia del INE de la persona a la que se otorga el poder y del otorgante.	X	X	X

Sanciones que en su caso procedan por Omision del Tramite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------